

### **Normas Asociación CEVI**

- Presentarse en las clínicas con chaqueta o guardapolvos que cubran otras prendas, usar calzado cerrado y cabello recogido.
- Utilizar guantes y barbijos con carácter obligatorio.
- Los elementos descartables serán provistos por la Asociación CEVI.
- Si por cualquier circunstancia el inscripto falta a alguna de las sesiones, no lo inhibe del pago de la cuota correspondiente a dicha sesión.
- En los cursos con atención clínica, cuando el cursante no puede concurrir deberá avisar con la debida anticipación al paciente como actitud de consideración y respeto por el mismo y al Dictante, ó a la Asociación CEVI.
- Completar la documentación del paciente registrando la tarea realizada con claridad en la ficha clínica, ésta documentación NO DEBE RETIRARSE DE LA INSTITUCIÓN BAJO NINGÚN CONCEPTO.
- El cursante DEBE PROVEERSE DE TODO EL INSTRUMENTAL solicitado por el dictante, según listado del mismo dado por escrito.
- Listado de instrumental.
- Los materiales a utilizar en los pacientes serán abonados por los mismos ó en su defecto por el cursante.
- CEVI entregará un comprobante de pago SIN valor fiscal.
- Será el dictante que deberá entregar un comprobante de pago oficial y NO CEVI, si el cursante así lo solicita.
- Según el tipo de recibo, se deberá agregar al pago, el valor correspondiente al I.V.A.
- Cuando se indique un tratamiento agradeceremos que el o los dientes a tratar sean consignados en el orden mediante el Sistema Dígito y se aclare la firma.